

SECRETARIADO GENERAL PARA LOS SEGLARES CLARETIANOS

Colección de Subsidios

1

ANTONIO VIDALES CMF.

**EL SEGLAR
EN LA IGLESIA**

Via Sacro Cuore di Maria, 5
00197 ROMA

EL SEGLAR EN LA IGLESIA

Este opúsculo ha sido preparado por el
P. Antonio Vidales cmf. Sobre la base de
un artículo de Dionigi Tettamanzi, en el
“Dizionario di Spiritualità dei laici”.
Milano 1981, p. 393—409

Secretariado General para los Seglares Claretianos.
Roma 1982

SUMARIO

O - Introducción

I - EL SEGLAR EN EL MISTERIO DE LA IGLESIA

1. La Iglesia “comunidad de los fieles en Cristo”
2. Los seglares en la Iglesia
3. La “secularidad” de los seglares

II - MISION DEL SEGLAR EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO

1. Los seglares partícipes de la misión salvífica de Cristo y de la Iglesia.
2. Fundamentos de esta participación
3. Participación del seglar como seglar en la misión de la Iglesia.
 - 3.1. Lo primario y principal de la misión del laico
 - 3.2. El ejercicio “laical” de su servicio sacerdotal, profético y real
 - 3.3. Participación del seglar en la animación cristiana del orden temporal.
4. Relaciones jerarquía - laicado
5. Forma individual y asociada del apostolado laical.

III – ESPIRITUALIDAD DEL SEGLAR

1. En la iglesia todos están llamados a la santidad.
2. Lo específico de la espiritualidad cristiana laical
 - 2.1. Fidelidad a los valores naturales
 - 2.2. Fidelidad a los valores morales
 - 2.3. Fidelidad a los valores sobrenaturales.

SIGLAS MÁS USADAS

AA. "Apostolicam Actuositatem" (Decreto sobre el apostolado de los seglares), 18 de noviembre de 1965.

AG. "Ad gentes Divinitus" (Decreto sobre la actividad misionera de la Iglesia), 7 de Diciembre de 1965

DV. "Dei Verbum" (Constitución dogmática sobre la divina Revelación), 18 de noviembre de 1965

EN. "Evangelio Nuntiandi" (Exhortación apostólica de Pablo VI sobre la evangelización del mundo contemporáneo) 8 de diciembre de 1975

LG. "Lumen Pentium" (Constitución Dogmática sobre la Iglesia), 21 de noviembre de 1964

GS. "Gaudium et Spes" (Constitución pastoral sobre la Iglesia en el mundo actual), 7 de diciembre de 1965

PO. "Presbyterorum ordinis" (Decreto sobre el ministerio vida de los presbíteros), 7 de diciembre de 1965

SC. "Sacrosanctum concilium" (Constitución sobre la Sagrada Liturgia), 4 de diciembre de 1963

O — INTRODUCCION

Nuestra reflexión desde la fe (teología) sobre el ser y la misión del seglar en la iglesia y en el mundo, se alimenta de la Palabra de Dios, que se nos manifiesta en la Escritura y en la vida de la comunidad eclesial a lo largo de la historia (tradicón viviente de la Iglesia). Hacemos esta reflexión iluminados por el Magisterio de la Iglesia, guía autorizada para la interpretación de la Palabra de Dios (DV n. 10)

En este breve estudio teológico sobre el seglar, la referencia al Magisterio se centrará fundamentalmente en el Concilio Vaticano II, por importancia decisiva que este hecho eclesial tiene en la historia del laicado. La doctrina del Vaticano II sobre los seglares es el resultado final de un trabajo de toda la iglesia a lo largo de muchos decenios; es el fruto de la reflexión de los teólogos y de la experiencia de vida de los seglares comprometidos a lo largo de los últimos cien años. Este concilio representa en la historia de la Iglesia la intervención más amplia y más orgánica del magisterio sobre el tema del laicado.

Nuestra reflexión sobre los seglares se va a centrar sobre estos tres puntos:

- Su ser: Su identidad y su puesto dentro de la iglesia pueblo de Dios.
- Su misión eclesial: su contribución específica a la edificación del reino de Dios en la historia.
- Su espiritualidad: la “vida según el espíritu”, característica del seglar.

Como salta a la vista, estos tres centros de interés están profundamente conectados entre sí: si el primero define el ser del seglar, el segundo precisa su hacer y el tercero su dinamismo espiritual. Los tres se implican mutua y profundamente en cuanto que el hacer expresa y realiza el ser del seglar, y el dinamismo espiritual es la natural e incontenible exigencia de su hacer y de su ser.

Aunque por exigencias de claridad, tengamos que tratar sucesivamente estos tres puntos, no se debe olvidar su radical unidad. No son elementos desmontables.

Quiero destacar, ya aquí, en la introducción, la centralidad de la misión para entender el tema del laicado. La Iglesia misma no se puede entender si no es desde su misión. La Iglesia es para la misión que el Padre confió al Hijo y que Cristo ha transmitido a la Iglesia, que es su Cuerpo. La razón de ser de la Iglesia es su misión. Y lo mismo hay que decir de todos sus miembros: lo que les identifica es la misión de la Iglesia que ha recibido como don y como tarea.

I - EL SEGLAR EN EL MISTERIO DE LA IGLESIA

La laicología (doctrina sobre los seglar) sólo tiene sentido dentro de la eclesiología (doctrina sobre la iglesia). La reflexión teológica sobre los seglares es conducida por la reflexión teológica sobre la iglesia. La idea que a lo largo de la historia se ha tenido sobre los seglares — para bien y para mal — de la eclesiología de cada época. Así en la iglesia concebida ante todo y casi exhaustivamente como jerarquía, los seglares quedaron reducidos a eternos menores de edad, puros sujetos pasivos de los cuidados pastorales de los jerarcas.

Esto significa que es necesario:

Precisar el concepto — realidad de la iglesia a la que nos referimos cuando hablamos del seglar en la Iglesia;

Definir la dimensión eclesial del seglar, tomada a un doble nivel: el de los elementos “comunes”, que comparten los seglares con todos los demás miembros de la única Iglesia; y el de los elementos “específicos” que definen el puesto y la función propia de los seglares en relación con el puesto y la función de los demás miembros de la Iglesia.

La Iglesia comunidad de fieles en Cristo

El Concilio, con su doctrina sobre la Iglesia como “pueblo de Dios”, realiza un decidido retorno a la concepción patristica de la Iglesia, saliendo de lo que se ha llamado “fase tridentina”, fase en la que la Iglesia era tomada principal y hasta exclusivamente como jerarquía

El Vaticano II, en efecto, considera a la Iglesia en su totalidad, y esto de modo tan fuerte y tan radical que impide no sólo la contraposición, sino también la separación de las que se compone. No es que el Concilio haya puesto entre paréntesis a la jerarquía; al contrario, ha hecho de ella objeto explícito y repetido de su enseñanza (LG 18-29). Pero lo sitúa en el cuadro de conjunto del que forma parte, en la comunidad eclesial vista como totalidad.

Sólo la visión del todo puede dar el relieve justo a cada una de las partes: “no se trata ciertamente, escribe Congar, de desconocer ni la estructura jerárquica de la Iglesia ni la objetividad de los medios de salvación confiados desde arriba a la jerarquía y al sacerdocio. Se trata sólo de situar más adecuadamente estas realidades innegables; se trata de no considerar la estructura jerárquica como una realidad aparte y como la fuente única de todo cuanto hay en la Iglesia; se trata de ver con más amplitud la iglesia como una realidad existencial superior a los varios elementos que la componen, casi una especie de ontología o antropología cristiana, dentro de cuyo contexto, y no en otro o más arriba debe situarse la componente jerárquica, la cual es entendida como servicio, un servicio a prestar precisamente a la predominante ontología o antropología cristiana” (1)

Este es el principio de la totalidad de la Iglesia: ella es una unidad indivisible compacta, una comunidad de salvación, en la cual la diferencia de sus miembros, sea en el ámbito de las funciones (jerarquía y laicado), sea en el ámbito de los estados de vida (religiosos y seculares), florecen y se animan sobre la base de los elementos comunes. En la Iglesia hasta las diferencias mismas tienen la intrínseca finalidad de consolidar la unidad, al mismo tiempo que la enriquecen con su variedad. Este aspecto está siempre continuamente presente en la Eclesiología del Vaticano II, y encuentra una de las más felices y profundas expresiones en el concepto clave de comunión. Este concepto lo aplica el Concilio a diversas realidades de la iglesia y en diferentes contextos. Es interesante destacar como usa este mismo concepto para destacar el lazo íntimo que existe entre la jerarquía y el laicado. Especialmente en la LG se encuentra una doble formulación: en el No. 32 que presenta la unidad jerárquica = laicado en el plano "ontológico" y en el No. 37 que traduce tal unidad al plano "dinámico" y "operativo", señalando las relaciones vitales que deben subsistir en doble dirección: de los seculares a la jerarquía y de la jerarquía a los seculares.

Lo que mas llama la atención es encontrar en este contexto de comunión la prioridad de la unidad sobre la diversidad. Como ejemplo se puede leer los múltiples lugares del capítulo 4 de LG a este respecto: "El pueblo de Dios, por El elegido, es uno" (LG 32); existe una "acción común a todos los fieles en la edificación del Cuerpo de Cristo" (LG 32). Los seculares son "congregados en el pueblo de Dios e integrados en el único Cuerpo de Cristo bajo una sola cabeza" (LG 33). La tarea de los seculares es la "unión propia de todo el pueblo cristiano" (LG 31), etc.

Precisamente el principio de la totalidad de la Iglesia exige considerar tanto a la jerarquía como al laicado en la relación con el "todo" que el pueblo de Dios. Una laicología que terminara por absorber en términos exhaustivos o por lo menos prevalentes todas la eclesiología, repetiría el mismo error que cometido la jerarcología cuando en la etapa tridentina absorbió toda la Eclesiología.

Tratando de traducir en términos teológicos el principio de la totalidad de la Iglesia con respecto al cristiano como tal, sea sacerdote, religioso o secolar, podemos decir: el cristiano antes que por cualquier diferencia de estado de vida y de misión, se cualifica originaria e indestructiblemente por su condición de "miembro" de la Iglesia. La característica mas radical de todo cristiano, la realidad mas profunda de su ser cristiano es precisamente ser miembro de la Iglesia, del pueblo elegido de Dios, del Cuerpo Místico de Cristo, del templo vivo del Espíritu Santo.

2. Los seculares en la Iglesia

El Vaticano II no ha dado una definición teológica del secolar. Ha ofrecido mas bien una descripción tipológica con tres elementos fundamentales: 1) Los seculares son miembros del pueblo de Dios y ejercen la misión del todo el pueblo cristiano. 2) los seculares se distinguen de los clérigos y de los religiosos. 3) Los seculares están llamados a santificar los aspectos seculares de la vida.

El resultado inmediato del principio de la totalidad de la Iglesia es la dimensión eclesial del ser del seglar. “Con el nombre de laicos se designan casi todos los cristianos, a excepción de los miembros del orden sagrado y los del orden sagrado aprobado por la Iglesia. Es decir, los fieles que, en cuanto incorporados a Cristo por el bautismo, integrados en el pueblo de Dios y hechos partícipes, a su modo, de la función sacerdotal, profética y real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde” (LG 31)

El seglar es iglesia; esta es la afirmación frontal de la que dimanan todos los valores y todas las responsabilidades que caracterizan al ser y al hacer del seglar en la Iglesia y en el mundo. Los seglares encarnan a su modo la realidad de la Iglesia, por lo que reflejan realmente en sí mismos el misterio de la Iglesia. Todo seglar puede y debe ser considerado, en su ser profundo, como “imagen viva” de la Iglesia misma.

Cuando se intenta definir al seglar por contraposición al clérigo o al religioso, siempre se obtiene una definición negativa, al menos en su formulación: dentro del pueblo de Dios el seglar es el no — clérigo y el no — religioso.

De este enfoque se han derivado consecuencias notablemente depauperantes para la definición de la realidad eclesial del seglar. El hecho de considerarlo como no - clérigo ha llevado con frecuencia la olvido o a la atenuación del “sacerdocio común” propio de todos los cristianos y, por tanto, también de los seglares.

Sin embargo, la afirmación conciliar de la estructura eclesial del seglar, ha supuesto la superación de estas consecuencias negativas. En efecto, si el seglar es miembro de la Iglesia y si ésta es el pueblo sacerdotal — profético - real de Cristo, también el seglar participa realmente en el sacerdocio, en el profetismo y en la realeza de Cristo y de su Iglesia; es una participación que nace del ser Iglesia, del estar incorporado por el bautismo a Cristo sacerdote, profeta y rey. La definición conciliar de seglar subraya siempre este aspecto: “Los fieles son incorporados por el bautismo, integrados al pueblo de Dios y hechos partícipes a su modo de la función sacerdotal, profética y real de Cristo” (LG 31). Y en otro lugar: “Los seglares, por su parte, al recibido participación en el ministerio sacerdotal, profético y real de Cristo, cumplen en la Iglesia y en el mundo la parte que les atañe en la misión total del pueblo de Dios” (AA2).

El Concilio habla de una participación de los seglares en la triple función de Cristo, destacando que esta participación se da “a su modo”. “A su modo” significa que a los seglares no les corresponde el servicio jerárquico en el triple campo del ministerio o culto, del magisterio o proclamación de la palabra y del gobierno guía de la comunidad cristiana. Es este un servicio que se funda en el sacramento del orden. Pero esto no significa la negación de todo poder sagrado propio del seglar. En cuanto bautizado, el goza de la participación común del sacerdocio, del profetismo y de la realeza de Jesucristo y de la Iglesia. Añádase, además, que la falta de poder jerárquico en el seglar no significa solamente una distinción entre el seglar y el presbítero, sino que

afirma al mismo tiempo el lazo íntimo los une entre sí. En efecto, en la Iglesia el poder jerárquico encuentra la razón de ser en su referencia al pueblo de Dios, es decir, en el hecho de ser una "diaconía", es decir, "un servicio" a los "hermanos". "Cristo Señor constituyó en su Iglesia diversos ministerios ordenados al bien de todo el cuerpo. Pues los ministros que poseen la sagrada potestad están al servicio de sus hermanos, a fin de que todos cuantos pertenezcan al pueblo de Dios y gozan. Por tanto, de la verdadera dignidad cristiana, tendiendo libre y ordenadamente a un mismo fin, alcancen la salvación (LG 18)

El hecho de contraponer el seglar al religioso ha llevado a una idea depauperada del ser y de la misión del laico en la Iglesia. Ha llevado a pensar que la vivencia de la esencial dimensión escatológica de la iglesia estaba reservada a los religiosos y que sólo ellos estaban llamados a llevar una vida según el espíritu de las bienaventuranzas y de los consejos evangélicos. Y no es cierto. Ambas dimensiones las realizan también los seglares a su modo laical.

En efecto, el seguimiento de Cristo es una vocación común a todos los cristianos. En el evangelio el seguimiento de Jesús, que es adhesión total a su persona y a su mensaje, es el factor determinante de toda existencia cristiana (2).

No sólo los religiosos o sacerdotes, sino todos los cristianos están llamados a la santidad; todos hemos sido elegidos por Cristo antes de la creación del mundo para ser santos (Ef. 1,4), esta es su voluntad última (1 Tes. 4,3). En la Iglesia todos, lo mismo los que pertenecen a la jerarquía que los pastoreados por ella, están llamados a la santidad" (LG 39). La santidad "aparece de manera singular en la práctica de los comúnmente llamados consejos evangélicos" (LG 39).

La vida religiosa es un cambio de santidad y una forma de seguimiento de Cristo que reproduce más literalmente el modo de vida célibe que llevó Jesús; pero es sólo un camino más.

"El cristiano seglar asume plenamente el papel y las tareas confiadas por el creador al género humano: la procreación, el dominio sobre la creación, con el matrimonio y el trabajo ordenado inmediatamente a hacer al mundo más humano. Pero, como cristiano, animado por la fe y con esperanza escatológica, el seglar trasciende la pura temporalidad. La suya es también una existencia escatológica. A todos los cristianos les recuerda San Pablo que tienen un pasaporte celeste y que por lo mismo, deben vivir como extranjeros aquí y ahora" (3).

La Iglesia encuentra un testimonio escatológico privilegiado en la forma de vida de los religiosos: "el estado religioso, por librar mejor a sus seguidores de las preocupaciones terrenas, cumple también mejor, tanto la función de manifestar ante todos los fieles que los bienes celestiales se hallan ya presentes en este mundo, como la de testimoniar la vida nueva y eterna conquistada por la redención de Cristo o la de prefigurar la futura resurrección y

la gloria del reino celestial” (LG 44).

Pero esto no significa que el seglar no manifieste y no viva también el aspecto escatológico de la Iglesia. “El cristiano es un viviente escatológico, es ciudadano de la ciudad celeste y, por este título, extranjero en este mundo y como en exilio sobre la tierra. Pero la tierra le ha sido dada por Dios, con sus tareas, como una posesión a gestionar, mejor, como una obra a acabar y a dirigir hacia su fin” (4)

Hay que destacar cómo el concilio ha tenido mucho cuidado en poner de relieve la dimensión escatológica de la vida del seglar precisamente allí donde su pensamiento se hacia abiertamente cordial para con las realidades temporales, que tan de cerca tocan al ser y al hacer del seglar. A los seglares se les pide hacer visible su esperanza cristiana, encarnarla en estructuras mismas de su vida: “Pero no escondan esta esperanza en el interior de su alma, antes bien manifiéstena, incluso a través de las estructuras de la vida secular, en una constante renovación y un forcejeo con los dominadores de este mundo tenebroso, contra los espíritus malignos (Ef. 6,12; LG 35). El orden temporal debe ser ordenado con un plan preciso, es decir, ordenado a Dios por medio de Cristo; de este modo la referencia al fin último se vuelve esencial precisamente en la actividad temporal característica de los seglares: “Buscar en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios” (AA 7).

A la dimensión escatológica se vincula estrechamente la dimensión “cosmológica”; la exacta y completa comprensión del significado humano y cristiano de las realidades temporales y de las actividades profanas está ligada profundamente con la visión de los “novísimos”. En efecto, el compromiso humano y cristiano adquiere su valor y encuentra su norma en el preparar los nuevos cielos y la nueva tierra, en el disponer la creación para la transformación que realizará por la intervención final de Dios.

3. La secularidad de los seglares

La diferencia específica que caracteriza al laico cristiano es su secularidad: “La índole secular es propia y característica de los laicos” (LG 31).

Y ¿Qué es la secularidad? La secularidad no se puede definir sólo ni predominantemente por la inserción total en el mundo, característica de algunos miembros del pueblo de Dios. La secularidad cristiana antes que una inserción plena en la trama del mundo y en las condiciones normales de la vida familiar, social, política, económica y cultural, es un don de Dios una vocación para la misión. Es la misión la que define la secularidad cristiana y la que determina el modo de estar en el mundo propio del cristiano laico.

Es necesario abandonar definitivamente aquella manera de pensar, según la cual en la Iglesia solo tienen vocación los llamados al estado sacerdotal o a la vida consagrada oficialmente reconocida como tal. En dicha mentalidad, frente a estas dos clases privilegiadas, los seglares aparecen como la masa de los no llamados. Hay que afirmar rotundamente que la secularidad cristiana es

también una vocación.

Para comprender la variedad de formas concretas que puede y debe tomar la vida cristiana hay que acudir a la realidad de la iglesia como totalidad, como pueblo de Dios animado por el espíritu, como pueblo de Dios que tiene una misión salvífica que realizar en la historia.

El origen de las distintas vocaciones en la Iglesia y, por consiguiente, de las distintas formas de vida cristiana, hay que buscarlo en los dones carismas que el espíritu santo da a los miembros del pueblo de Dios, para que — hechos por estos dones más aptos y más capaces — cooperen de una manera peculiar y “especializada” a la edificación de la Iglesia y a la realización de la misión que Cristo le ha confiado. “El Espíritu Santo... Distribuye gracias especiales entre los fieles de cualquier condición, dando a cada uno sus dones según quiere” (1Cor. 12, 11), con los que les hace aptos y prontos para ejercer las diversas obras y deberes que sean útiles para la renovación y la mayor edificación de la iglesia según aquellas palabras: “a cada uno... Se le otorga la manifestación del espíritu para común utilidad” (1Cor. 12, 7)” (LG 12).

El concilio describe en el No. 31 de LG cual es la especial vocación de los seglares. “A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios. Viven en el siglo, es decir, en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo, y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está como entretrejida. Allí están llamados por Dios para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro a modo de fermento. Y así hagan manifiesto a Cristo ante los demás, primordialmente mediante el testimonio de su vida, por la irradiación de la fe, la esperanza y la caridad. Por tanto, de manera singular, a ellos corresponde iluminar y ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados, de tal modo que sin cesar se realicen y progresen conforme a Cristo y sean para la gloria del Creador y Redentor” (LG 31).

Este texto es especialmente rico. Entre otros, aparecen aquí tres elementos que merecen ser subrayados para una definición más precisa de la fisonomía seglar.

En primer lugar aparece el tema de la vocación de Dios: el ser y hacer en el mundo no son fenómenos puramente humanos, sino poseen un profundo sentido religioso en cuanto que entran en un plan preciso de Dios, para cuya realización el llama a los seglares. El concilio afirma categóricamente: “A los laicos corresponde, por propia vocación, tratar de obtener el reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios... Allí están llamados por Dios para que, desempeñando su propia profesión guiados por el espíritu evangélico, contribuyen a la santificación del mundo, como desde dentro, a modo de fermento”. Es posible, entonces, encontrar en la situación intramundana la nota para una definición (o al menos para una descripción) propiamente teológica del seglar: “El carácter secular que especifica la personalidad cristiana de los seglares, no está tomado puramente de sus

aspectos materiales, derivados de la situación en el mundo, del trabajo o de las relaciones familiares y sociales, sino del aspecto formal, es decir, en la relación que el ser cristiano del seglar bautizado tiene con todas las realidades mundanas en las que está inserto” (5)

Aparece, en segundo lugar, la dimensión humana de la condición secular. El texto insiste en destacar la inserción plena, completa de los seglares en el mundo (“en todos y cada uno de los deberes y ocupaciones del mundo y en las condiciones ordinarias de la vida familiar y social, con las que su existencia está entretrejida”. Los fieles deben “ordenar las realidades temporales a las que están estrechamente vinculados”). En otros términos, el mundo no es sólo el ambiente en el que está colocado el seglar sino que el seglar — como síntesis viviente de espíritu y cuerpo — está íntimamente vinculado con el mundo a través de su corporeidad. Lo está también en cuanto bautizado. El párrafo entero, en efecto, trata de los bautizados. “El carácter cristiano configurado por el bautismo y que nos pone en comunión perfecta con Dios, no nos saca de las condiciones ordinarias de la vida en el mundo. El nuevo nacimiento por virtud de la muerte y resurrección del Señor no solo lo anula, sino que respeta el primer nacimiento, mediante el cual el hombre adquiere un puesto y una misión secular, es decir, el mundo en que está llamado a vivir. Los carismas derivados de la consagración al Padre, al Hijo y al Espíritu realizada en el bautismo, potencian la dedicación a los deberes terrestres” (6). Es decir, el bautismo no se limita a dejar al seglar en el mundo, sino que caracteriza y enriquece con valores nuevos y con una misión nueva su situación intramundana.

Finalmente, merece destacarse un tercer elemento que es prácticamente consecuencia de todo cuanto precede: es la exigencia, que se impone objetivamente, de vivir en unidad la doble pertenencia: a la Iglesia y al mundo. Los seglares son Iglesia allí donde está el mundo. Leemos en el decreto sobre actividad misionera de la Iglesia: “los fieles seglares pertenecen plenamente al mismo tiempo al pueblo de Dios y a la sociedad civil: pertenecen a su nación, en la que han nacido, de cuyos tesoros culturales empezaron a participar con el propio esfuerzo en sus profesiones, cuyos problemas sienten como propios y se esfuerzan por solucionar; y pertenecen también a Cristo, porque han sido regenerados en la Iglesia por la fe y por el bautismo para que con la renovación de la vida y de las obras ser de Cristo (Cfr. 1Cor. 15,23), a fin de que todo se someta a Dios en Cristo y, finalmente, Dios lo sea todo en todas las cosas (Cfr. 1Cor. 15, 28)” (AG 21).

No es difícil hacer una descripción sintética final del seglar a base de cuanto hemos dicho. Según las preciosas indicaciones del concilio, el seglar es un miembro del pueblo de Dios plenamente inserto en el mundo. Particularmente su situación intramundana se especifica y se diferencia de la que pueden tener también, a su modo, los miembros del orden sagrado y del estado religioso por una vocación diversa recibida de Dios. El contenido de esta vocación secular aparecerá más claro al hablar de la misión de los seglares en la Iglesia y en el mundo.

II. MISION DEL SEGLAR EN LA IGLESIA Y EN EL MUNDO

Los seglares participan de la misión salvífica de Cristo y de la Iglesia

Para definir el ser del seglar nos ha sido esencial e imprescindible la referencia a la Iglesia; y también ahora para definir su misión, ya que la misión del seglar no es otra cosa que una expresión y una participación de la misión salvífica de la Iglesia en Cristo. Esta afirmación la repite con frecuencia el concilio: los laicos “ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano” (LG 31) “El apostolado de la laicos es participación en la misma misión salvífica de la Iglesia (LG 33).

De aquí se sigue que sólo comprendiendo la misión de la Iglesia es posible comprender adecuadamente la misión de los seglares. A su vez, la comprensión de la misión de la Iglesia deriva de la previa comprensión de la misión que la fundamenta y la justifica, es decir, de la misión de Cristo mismo.

1.1 Misión de Cristo

Cristo es el Verbo de Dios que se hace hombre y habita entre nosotros (cf. Jn. 1,14), él es el enviado (el apóstol) del Padre (cf. Jn. 17, 34) y es enviado por el Padre para una misión religiosa, esto es, para comunicar a los hombres la salvación sobrenatural para gloria de Dios (cf. Jn. 3, 16—17). La triple función de sacerdote, profeta y rey, propia del es el medio para realizar la obra glorificadora del Padre y redentora de la humanidad. Efectivamente, Cristo es el ungido (Mt. 3,13) por el Espíritu santo en el seno de la Virgen para ser el Sumo Sacerdote y glorificador del Padre, el profeta por excelencia (Jn. 6,14) y el revelador de los misterios de Dios, el rey y pastor del pueblo de los creyentes (cf. Mt. 2,2; Jn. 12,13).

La misión de Cristo consiste en anunciar y realizar la salvación de todos los hombres para gloria de Dios. La constitución conciliar sobre la sagrada liturgia describe así la misión del Señor Jesús: “Dios que quiere que todos los hombres se salven y lleguen al conocimiento de la verdad (1Tim. 2,4), habiendo hablado antiguamente a nuestros padres en muchas ocasiones de diferentes maneras por medio de los profetas (cf. Hb. 1,1), cuando llegó la plenitud de los tiempos, envió a su hijo, el Verbo hecho carne, ungido por el Espíritu Santo, para evangelizar a los pobres y curar a los contritos de corazón, como médico corporal y espiritual, mediador entre Dios y los hombres. En efecto, su Humanidad, unida a la persona del Verbo, fue instrumento de nuestra salvación. Por esto, en Cristo se realizó plenamente nuestra reconciliación y se nos dio la plenitud del culto divino. Esta obra de la redención humana y de la perfecta glorificación de Dios... Cristo Señor la realizó principalmente por el misterio pascual de su bienaventurada pasión, resurrección de entre los muertos y gloriosa ascensión. Por este misterio, por su muerte y con su resurrección restauró nuestra vida” (SC 5).

Si recurrimos a una idea y a un contenido que es medular en toda la

Sagrada Escritura, podemos decir que la misión de Cristo consiste en anunciar, testimoniar y realizar el reino de Dios. El mismo dice que para esto ha venido (cf. Mc. 1, 14—15; Mt. 4, 17; 12, 28).-

Cristo no es sólo el pregonero que anuncia la buena noticia de la llegada del reino de Dios, sino que es quien lo introduce en el mundo. El mismo, en su persona, en su vida enteramente para los demás, en su muerte y en su resurrección, es la manifestación más perfecta del reino de Dios. El anuncia la salvación, trae la salvación y es la salvación total del hombre. Nos salvamos al ser incorporados a quien es la salvación en persona; entramos en el reino y en su dinamismo al entrar en Cristo, el Salvador.

1.2. Misión de la Iglesia

En la misión de Cristo se deben distinguir dos momentos: el primero es la realización de la salvación sobrenatural de todo el género humano, que él mismo logra de manera definitiva con su muerte y resurrección; el segundo momento consiste en hacer llegar esta salvación a cada uno de los hombres. El primer momento es obra de Cristo Redentor (cf. Hb. 10,14); el segundo, en cambio, iniciado por él, continúa todavía en la Iglesia y a través de la Iglesia, asociada por Cristo mismo a su obra de salvación. “Cristo, el único Mediador, instituyó y mantiene continuamente en la tierra a su Iglesia Santa, comunidad de fe, esperanza y caridad, como un todo visible, comunicando mediante ella la verdad y la gracia a todos” (SC 8).

La Iglesia tiene la misma misión de Cristo, porque es continuación y representación del Señor Jesús (cf. EN 15 c), es el cuerpo místico de Cristo, su (ef. 1,22), su esposa (Ef. 5,22), es Cristo mismo (Gal. 2, 19; 1Cor. 12,12). A imitación y, más profundamente, en derivación y continuación de Cristo su Señor, la Iglesia es “la enviada”, “el apóstol de Cristo” (cf. Jn. 17,18; 20, 21), y su ser define como ser sacerdotal — profético — real, un ser que encuentra su manifestación vital en el cumplimiento de la misión salvífica de Cristo mismo. Por esto la misión de la Iglesia comporta el ejercicio de la santificación, de la evangelización y de la caridad pastoral: “La obra redentora de Cristo, aunque de suyo se refiere a la salvación de los hombres, se propone también la restauración de todo orden temporal. Por ello, la misión de la Iglesia no es sólo ofrecer a los hombres el mensaje y la gracia de Cristo, sino también el impregnar y perfeccionar todo el orden temporal con el espíritu evangélico” (AA 5)

La Iglesia no existe para sí misma, sino para el mundo. La razón de ser de la Iglesia es su misión, que se concreta en la evangelización; “existe para evangelizar” (EN 14)

“El servicio específico de la Iglesia al mundo es la evangelización: evangelización que no se agota en el sólo anuncio del evangelio. Forma parte de la evangelización promover el crecimiento en humanidad de los hombres, su dignificación, su liberación integral respecto al pecado y también de injusticias, dolencias y opresiones. La Iglesia sólo puede evangelizar, o sea anunciar e

instaurar el reino de Dios, si ella misma está empeñada en realizar obras que liberen al hombre de las esclavitudes que lo oprimen y que promuevan su dignificación” (7).

La misión de la Iglesia es específicamente religiosa, pero desde esta clave alcanza al hombre entero y a todas las realidades temporales en las que el hombre existe. Su misión es la salvación integral de la persona humana, que “no es un ser abstracto, sino un ser sujeto a los problemas sociales y económicos” (EN 31)

El núcleo esencial de la misión de la Iglesia es anunciar que Jesucristo es el Salvador, que en él se ofrece la salvación a todos los hombres como don de gracia (Cf., EN 27) y llevar a los hombres al encuentro del Salvador a través de los sacramentos y de la oración (cf. EN 28).

La Iglesia está llamada a promover la salvación integral de los hombres y a extender el amor fraterno entre ellos y, por esto, la promoción de la justicia, la liberación, el desarrollo y la paz del mundo forman parte de su misión (cf. EN 31)

La Iglesia “no admite circunscribir su misión al solo terreno religioso desinteresándose de los problemas temporales del hombre” (cf. EN 34). Pero la salvación que ella anuncia y procura tampoco se reduce “a la simple y estrecha dimensión económica, política, social o cultural sino que debe abarcar al hombre entero, en todas sus dimensiones, incluida la apertura al Absoluto, que es Dios” (EN 33)

Una conclusión se impone por sí sola: en la medida en que los seglares están en la iglesia, más aún, son Iglesia, la misión salvífica de la Iglesia se expresa y se realiza, no solo a través de los miembros de la jerarquía, sino también por medio de los seglares. El concilio recuerda también a los que prestan el servicio jerárquico que “no han sido instituidos en el mundo, sino que su eminente función consiste en guiar a los fieles y reconocer sus servicios y carismas de tal suerte que todos, a su modo, cooperen unánimemente en la obra común” (LG 30). “Se les debe abrir todos los caminos para que, conforme a sus posibilidades y según las necesidades de los tiempos, también ellos participen celosamente en la obra salvífica de la Iglesia” (LG 33 d; cf. AG 21).

2. Fundamentos de la participación de los seglares en la misión de la Iglesia

La misión de los seglares en la Iglesia y en el mundo, precisamente porque es “misión”, es confiada por Dios, tiene su origen en una llamada de Dios mismo, en una “vocación”. En esta vocación está el fundamento y la fuerza del ministerio de los seglares en la Iglesia y en el mundo. Es este un punto fuertemente subrayado por el concilio. Efectivamente, el concilio no se limita a afirmar que los seglares tienen una misión, sino que ofrece justificaciones verdaderas y propias, indicando también las fuentes de donde nace esta misión y de las que se alimenta, es decir, presenta las razones profundas que habilitan y que obligan a los seglares a prestar su servicio en la iglesia y en la sociedad.

Cierta tradición del pasado, para justificar la participación de los seculares en el apostolado de la Iglesia, no ocultando las motivaciones intrínsecamente ligadas al ser cristiano, ponía el acento en motivaciones exteriores, históricas y contingentes, especialmente en estas dos: la escasez de sacerdotes y la impenetrabilidad que presentan algunos ambientes a la acción sacerdotal. Es evidente que esto era consecuencia inevitable de un enfoque sustancialmente jerárquico-clerical de toda la pastoral de la Iglesia.

Y no es que estas motivaciones no tengan su valor, incluso en la situación actual. El concilio hace expresa referencia a ellas, sea como afirmación general: "Nuestro tiempo no exige menor celo en los seculares, por el contrario, las circunstancias actuales piden un apostolado secular mucho más intenso y más amplio" (AA 1); sea como afirmación más detallada: "Porque el diario incremento demográfico, el proceso científico y técnico y la intensificación de las relaciones humanas no sólo han ampliado inmensamente los campos del apostolado de los seculares, en su mayor parte sólo abiertos a estos, sino que, además, han provocado nuevos problemas que exigen atención despierta y preocupación diligente por parte del secular. La urgencia de este apostolado es hoy mucho mayor, porque ha aumentado, como es justo, la autonomía de muchos sectores de la vida humana, a veces con cierta independencia del orden ético y religioso y con grave peligro para la vida cristiana. A esto se añade que en muchas regiones donde los sacerdotes son muy escasos o, como a veces sucede, se ven privados de la libertad que les corresponde en su ministerio, la Iglesia sin la colaboración de los seculares, apenas podría estar presente y trabajar" (AA 1).

No sólo estamos frente a motivaciones todavía válidas, sino a motivaciones que pueden ser leídas teológicamente en el sentido de que la voz de Dios resuena también a través de las situaciones históricas (cf. El tema conciliar de los signos de los tiempos, GS 4, 11, 44). El mismo tema citado más arriba continúa: "Prueba de esta múltiple y urgente necesidad es la acción manifiesta del Espíritu Santo, que da hoy a los seculares una conciencia cada día más clara de su propia responsabilidad y los impulsa por todas partes al servicio de Cristo y de la Iglesia" (AA 1).

Pero el concilio, para fundamentar la participación de los seculares en la misión de la Iglesia, ha preferido apoyarse, y justamente, en el ser mismo del secular como miembro de Cristo y de la Iglesia, poniendo como tesis de fondo que "la vocación cristiana es, por su misma naturaleza, vocación hacia el apostolado" (AA 2).

Se abre aquí un nuevo capítulo: el de la lectura del ser secular para definir su intrínseca e insuprimible dimensión apostólica, misionera, ministerial y pastoral. Es un capítulo que puede encontrar en los textos conciliares numerosas y significativas indicaciones. El concilio destaca, en primer lugar, la unión con Cristo Cabeza. "El deber y el derecho del secular al apostolado deriva de su misma unión con Cristo Cabeza" (AA 3). Posteriormente esta unión con Cristo es vista a distintos niveles, en relación con los sacramentos de la Iglesia, las virtudes cristianas, los dones del Espíritu. Todas ellas son fuentes del

mandato apostólico de los seglares.

Por lo que se refiere a los sacramentos, el texto citado continúa: “Insertos por el bautismo en el cuerpo místico de Cristo, robustecidos por la confirmación en la naturaleza del espíritu santo, es el mismo Señor el que los destina al apostolado. Son consagrados como sacerdocio real y nación santa (cf. 1P. 2, 4-10) para ofrecer sacrificios espirituales en todas sus obras y para dar testimonio de Cristo en todo el mundo. Son los sacramentos, y sobretodo la Eucaristía, los que comunican y alimentan en los fieles la caridad, que es como el alma de todo apostolado” (AA3; cf. LG 33). Desde este texto surge una doble línea para la fundamentación sacramental de la misión de los seglares: la línea de la consagración, conectada con los sacramentos que imprimen carácter (bautismo y confirmación) y la línea de la santificación propia de cada uno de los sacramentos. Con la consagración es el ser mismo del cristiano el que queda configurado con Cristo sacerdote, profeta y rey y, por tanto, antológicamente habilitado y comprometido en la misión sacerdotal, profética y real en la Iglesia y en el mundo; con la santificación es el hacer del cristiano el que queda configurado como hacer salvífico en cuanto participación de la vida filial de Jesucristo y, por tanto, de su caridad.

Sería necesario ver todos los sacramentos desde esta dimensión apostólica, incluido el de la penitencia (que reconcilia no sólo con Dios, sino también con la Iglesia que ha sido herida por el pecado, cf. LG 11) y también el del matrimonio. Este último, como es evidente, tiene un valor especial para la misión de los seglares. Por eso el concilio, entre otras cosas, dice: “Los cónyuges cristianos, en virtud del sacramento del matrimonio, por el que significan y participan el misterio de unidad y amor fecundo entre Cristo y la Iglesia (cf. Ef. 5,32), se ayudan mutuamente a santificarse en la vida conyugal y en la procreación y educación de la prole, y por eso poseen su propio don, dentro del pueblo de Dios, en su estado y forma de vida” (LG 11).

La unión con Cristo Cabeza se expresa y se realiza también por medio de las virtudes cristianas, comenzando por las virtudes teologales de la fe, esperanza y caridad, que son ante todo dones del espíritu. También estas tienen, por su naturaleza y por su finalidad, una fuerza intrínseca que habilita y compromete al seglar, que las posee y vive de ellas, a tomar parte activa y responsable en la misión salvífica de la Iglesia: “El apostolado se ejercita en la fe, en la esperanza y en la caridad que el espíritu Santo difunde en el corazón de todos los hijos de la Iglesia. Más aún, el precepto de la caridad, que es el mandamiento del Señor, urge a todos los cristianos a procurar la gloria de Dios por el advenimiento de su reino y la vida eterna a todos los hombres, a fin de que conozcan al único Dios verdadero y a su enviado Jesucristo (cf. Jn. 17. 13,3).

Por consiguiente, a todos los cristianos se impone la gloriosa tarea de trabajar para que el mensaje divino de la salvación sea conocido y aceptado por todas partes y por todos los hombres” (AA 3). Por lo que se refiere a la misión laical, creemos de especial interés recordar que la caridad cristiana es el alma de toda virtud, aún en las llamadas morales, que miran a las relaciones del hombre consigo mismo, con los otros hombres y con las realidades terrenas

y temporales.

En esta perspectiva corresponde un papel especial a las virtudes cardinales, cuya fiel y generosa realización no solo es, de hecho, ejercicio del apostolado laical, sino que es también un estímulo interior y permanente al ejercicio del apostolado.

Todavía más: la unión con Cristo está asegurada por el Espíritu que actúa no sólo por medio de los sacramentos y de las virtudes cristianas, sino también por otros dones que él reparte. Estos dones o carismas son, por tanto, nuevos dinamismos que habilitan y comprometen al seglar en la misión eclesial del laicado. Leemos en el concilio: “Para practicar este apostolado, al Espíritu Santo, que obra la santificación del pueblo de Dios por medio del ministerio y de los sacramentos, da también a los fieles (cf. 1Cor. 12, 7) dones peculiares, distribuyéndolos a cada uno según su voluntad (1Cor 12, 11), de forma que todos y cada uno según la gracia recibida, poniéndola al servicio de los demás, sean también ellos buenos administradores de la multiforme gracia de Dios (1p. 4, 10), para la edificación de todo el cuerpo en la caridad (cf. Ef. 4,16). Es la recepción de estos carismas, incluso de los más sencillos, la que confiere a cada creyente el derecho y el deber de ejercitarlos para bien de la humanidad, y edificación de la iglesia en el seno de la propia Iglesia y en medio del mundo, con la libertad del Espíritu Santo, que sopla donde quiere (Jn. 3,8), y en unión al mismo tiempo con los hermanos en Cristo, y sobre todo con sus pastores, a quienes toca juzgar la genuina naturaleza de tales carismas y su ordenado ejercicio, no por cierto para que apaguen el Espíritu, sino con el fin de que todos lo prueben y retengan lo que es bueno (cf. 1 Tes. 5,12,19,21)” (AA3).

“Estos dones hacen experimentar a los seglares su pertenencia al gran pueblo carismático, en el que la variedad de carismas viene de un mismo Espíritu y lleva a una misma misión, aunque sea diferente en algunos aspectos complementarios. De este modo el Espíritu santo hace que los seglares se vuelvan cada día más concientes de su responsabilidad (cf. AA 1), llamándolos a un apostolado que es “participación de la misma misión salvífica de la Iglesia (LG 33). Y porque están verdaderamente animados del espíritu santo y dotados de sus carismas, no necesitan ningún otro mandato para desarrollar su misión cristiana en la Iglesia y en el mundo; solo tiene que insertar sus propios dones espirituales en el contexto de los carismas y de los ministerios de la comunidad y en la caridad eclesial y, por tanto, aceptar el discernimiento definitivo de los carismas que corresponde hacer a los obispos (cf. LG 12; AA 3)” (8)

No es difícil destacar como los fundamentos de la misión laical, individualizados en los sacramentos, en las virtudes cristianas, en los dones del Espíritu Santo, están íntimamente conexos entre sí: es Jesucristo, su Espíritu el llama y envía al seglar, con una llamada que es “impresa” en el mismo ser y hacer a través de aquella radical y original transformación interior que realiza en él la consagración y santificación (precisamente por medio de los sacramentos, las virtudes y los dones).

Para concluir, el tema de la vocación pone en evidencia, entre otras cosas, el

doble y unitario elemento de la llamada y de la respuesta: el Señor llama al seglar (con una llamada que es gracia, dicha, don, dignidad...) y el seglar puede y debe responder al señor (con una respuesta que es compromiso, tarea, deber, responsabilidad). En este sentido el concilio habla de “derecho y deber” y califica al apostolado como “glorioso peso” (LG 33) y “noble compromiso” (AA 3). Ulteriormente, el tema de la vocación manifiesta su doble y unitario aspecto de la universalidad e individualidad: todos son llamados y ninguno es excluido, porque la mima llamada a entrar en la Iglesia es, por necesidad intrínseca, Llamada a compartir su misión; y cada uno es llamado por su nombre, recibiendo dones y carismas propios para bien de todos.

3. Participación del seglar en la misión de la Iglesia

3.1 Lo propio y lo primario de la misión

El concilio ha afirmado que a los seglares les corresponde una parte propia en la misión de la Iglesia. El documento AA se abre con estas significativas palabras: “El concilio, con el propósito de intensificar el dinamismo apostólico del pueblo de Dios, se dirige solícitamente a los cristianos seglares, cuya función específica y absolutamente necesaria en la misión de la Iglesia ha recordado ya en otros documentos” (AA 1). El mismo concilio precisa cual es esta parte específica de los laicos y lo explica en perfecto paralelismo con lo propio de la naturaleza del seglar, a partir de la secularidad, de la propia situación intramundana del laico. “A los laicos corresponde por propia vocación tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios (LG 31).

Pablo VI, en la exhortación apostólica EN, recoge la doctrina conciliar y la propone así: “Los seglares, cuya vocación específica los coloca en el corazón del mundo y a la guía de las más variadas tareas temporales, deben ejercer por lo mismo una forma singular de evangelización. Su tarea primera e inmediata no es la institución o el desarrollo de la comunidad eclesial - esta es la función específica de los pastores -, sino el poner en práctica todas las posibilidades cristianas y evangélicas escondidas, pero a su vez ya presentes y activas en las cosas del mundo. El campo propio de su actividad evangelizadora es el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía, y también de la cultura, de las ciencias, de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como a otras realidades abiertas a la evangelización como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc. Cuantos más seglares haya impregnados del evangelio, responsables de estas realidades y claramente comprometidos con ellas, competentes para promoverlas y conscientes de que es necesario desplegar su plena capacidad cristiana, tantas veces oculta y asfixiada, tanto más estas realidades - sin perder o sacrificar nada de su coeficiente humano, al contrario, manifestando una dimensión trascendente frecuentemente desconocida -, estará al servicio de la edificación del reino de Dios y, por consiguiente, de la salvación en Cristo Jesús” (EN 70).

La función específica, primaria e inmediata de la jerarquía y de los

ministerios ordenados a la formación, la animación, el desarrollo y la guía de la comunidad eclesial. Pero esto no quiere decir que no entre también dentro de su misión la animación cristiana de las realidades temporales y el compromiso por la transformación del mundo, conforme a las exigencias de caridad y justicia propias del reino de Dios. Pero entran desde la perspectiva de su ministerio y tiene que realizarlas desde lo específico de su ser y de su vocación dentro de la Iglesia.

Paralelamente a la afirmación anterior podemos decir que la misión específica, “primaria e inmediata” (EN 70) de los seglares es la animación cristiana de las realidades y tareas temporales. Pero esto no significa que no entre dentro de su misión de los laicos la formación, desarrollo, animación y guía de la comunidad eclesial. Entran también, “El laico contribuye a construir la Iglesia como comunidad de fe, de oración, de caridad fraterna y lo hace por la catequesis, por la vía sacramental, por la ayuda de los hermanos” (9). “Pero es el mundo donde el laico encuentra su campo específico de acción” (10). “Competen a los seglares propiamente, aunque no exclusivamente, las tareas y los dinamismos seculares” (LG 43).

Dos elementos aparecen como especialmente característicos de la misión de los seglares: un “estilo laical” en el ejercicio de su servicio a la Iglesia y una acción específica en el ámbito de la animación cristiana de las realidades temporales. Veamos cada uno de estos puntos.

3.2 Ejercicio a “estilo laical” de la “triple función”

Sería un error limitar la participación de los seglares en la misión salvífica de la Iglesia al campo exclusivo de las realidades terrena y temporales. Su esencial estructura eclesial les hace partícipes de la triple función (sacerdotal, profética y real) de Cristo y de la iglesia y, por consiguiente, los capacita y los compromete en actividades verdaderamente sacerdotales (ordenadas al culto y a la santificación), evangelizadoras (ordenadas al anuncio de la palabra de Dios) y pastorales (ordenadas al servicio de la caridad y la comunidad cristiana). Pero todas estas actividades deben ser realizadas desde su ser de laicos y con un estilo laical, es decir, plenamente insertos en las realidades y en las actividades de la ciudad secular.

No cabe duda de que también realizan la función sacerdotal, profética y real, comunes a todos los cristianos, ocupándose de las tareas que son propias pero no exclusivas, de los ministros ordenados (cf. LG 33, c; 35d), pero lo más propio suyo es realizar esta triple función en el corazón de las realidades temporales y a través de ellas.

Se abriría aquí un amplio capítulo destinado a señalar las diversas formas concretas según las cuales los seglares, conforme a su estilo característico, toman parte en el sacerdocio, en el profetismo y en la realiza de Jesucristo en la Iglesia. El concilio nos ofrece sintéticas y profundas intuiciones, especialmente en los números 34—36 de LG.

- Los laicos ejercen su sacerdocio cristiano consagrando a Dios las

realidades y las tareas temporales. “Pues todas sus obras, sus oraciones e iniciativas apostólicas, la vida conyugal y familiar, el cotidiano trabajo, el descanso del alma y del cuerpo, si son hechos en el Espíritu, e incluso las mismas pruebas de la vida, si se sobrellevan pacientemente, se convierten en sacrificios espirituales, aceptables a Dios por Jesucristo (Cf. 1 P. 2,5), que en la celebración de la Eucaristía se ofrecen piadosísimamente al Padre junto con la oblación del cuerpo del Señor. De este modo, también los laicos, como adoradores que en todo lugar actúan santamente, consagran el mundo mismo a Dios” (LG 34)

- Cristo realiza hoy su función profética “no sólo a través de la jerarquía... Sino también por medio de los laicos, a quienes... Constituye testigos y dota del sentido de la fe y de la gracia de la palabra (Hch. 2, 17-18) para que la virtud del evangelio brille en la vida diaria, familiar y social” (LG 35 a). “Los laicos quedan constituidos en poderosos pregoneros de la fe en las cosas que esperamos (Cf. Hb. 11,1) cuando, sin vacilación, unen a la vida según la fe la profesión a la fe. Tal evangelización, es decir, el anuncio de Cristo pregonado por el testimonio de la vida y por la palabra, adquiere una característica específica y una eficacia singular por el hechote que se lleva a cabo en las condiciones comunes del mundo” (LG. 35, b).

“Son innumerables las ocasiones que tiene los seculares para ejercitar el apostolado de la evangelización y de la santificación. El mismo testimonio de la vida cristiana y de las obras buenas realizadas con el espíritu sobrenatural tiene eficacia para atraer a los hombres hacia la fe y hacia Dios... Lo avisa el Señor: “Brille así vuestra luz ante los hombres para que, viendo vuestras buenas obras, glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos. (Mt. 5, 16). Este apostolado, sin embargo, sin embargo no consiste sólo en el testimonio de vida. El verdadero apóstol busca ocasiones para anunciar a Cristo con la palabra, ya a los no creyentes, para llevarlos a la fe; ya a los fieles, para instruirlos, confirmarlos y estimularlos a mayor fervor de vida: porque la caridad de Cristo nos urge (2Cor. 5, 14). En el corazón de todos deben resonar aquellas palabras del Apóstol: ¡Ay de mí si no evangelizo! (1Cor. 9,16)” (AA 6).

“Venciendo en sí mismos el reino del pecado”, entregándose sin reservas a Cristo, “cuyo servicio equivale a reinar” y comprometiéndose en extender su reino: “También por medio de los fieles laicos el Señor desea dilatar su reino: reino de verdad y de vida, reino de santidad y de gracia, reino de justicia, de amor y de paz” (LG 36 a). Con su competencia en los asuntos profanos y con su actividad elevada desde dentro por la gracia de Cristo, contribuyan eficazmente a que los bienes creados, de acuerdo con el designio del creador y la iluminación de su verbo, sean promovidos mediante el trabajo humano, la técnica y la cultura civil, para utilidad de todos los hombres sin excepción; sean más convenientemente distribuidos entre ellos y, a su manera, conduzcan al progreso universal en la libertad humana y cristiana. Así Cristo, a través de los miembros de la Iglesia, iluminará más y más con su luz salvadora a toda la sociedad humana “(LG 36 b).

He dicho algo más arriba que es función propia de los ministros ordenados la formación, desarrollo y guía de la comunidad eclesial. Esta afirmación

necesita algunas puntualizaciones.

En realidad, todos los ministerios y todos los carismas, que están en la base de los mismos, el espíritu los da (tanto a clérigos como a religiosos y laicos) para bien de toda la comunidad. Por lo mismo, también todos los carismas que reciben los seculares son para edificar la comunidad eclesial, pero desde una dimensión típicamente laical. El marco de los “nuevos ministerios” o ministerios no ordenados ofrecen muchas posibilidades de acción a los seculares, especialmente en la animación de la comunidad eclesial.

Quiero destacar aquí la importancia que tienen las Comunidades Eclesiales de Base y el papel que en ellas corresponde a los seculares. Estas comunidades no son simplemente un medio ni un método de Evangelización; son un modelo de Iglesia. Son, más bien, “la única Iglesia de Jesús a su nivel nuclear y celular; el lugar donde se da la emergencia local de la Iglesia Universal” (11). En profunda comunión con la Iglesia local, son expresión y realización concreta de la Iglesia-comunión. “En las comunidades eclesiales de Base se hace posible — a nivel de experiencia humana — una intensa vivencia de la realidad de la Iglesia como Familia de Dios” (12).

A los laicos les corresponde un papel muy importante en la vida de las comunidades eclesiales, pero un papel laical. Asumen en ellas tareas de evangelización sin perder su propio carácter secular y las dinamizan insertándolas, gracias a su condición secular, en la realidad, en las necesidades del pueblo y en el compromiso de promoción y de liberación.

3.3. Participación en la animación cristiana del orden temporal.

La participación de los seculares en la misión salvífica de la Iglesia se realiza de modo “propio, primario en inmediato” (EN 70) en la animación cristiana del orden temporal, es decir, en la ordenación de las realidades y actividades terrenas y temporales según el plan de Dios Creador y Redentor.

Mediante esta tarea cooperan los seculares a realizar aquel aspecto de la misión de Cristo, mediante el cual ha de someter todas las cosas a sí mismo y a las exigencias del Reino de Dios. En este sentido es también ejercicio de la realeza cristiana, es convertir en compromiso personal la petición del Padrenuestro “venga a nosotros tu reino”.

La animación cristiana del orden temporal es una misión eclesial, en el sentido de que pertenece como gracia y como responsabilidad a la Iglesia como tal, a toda la Iglesia: “Es obligación de toda la Iglesia trabajar para que los hombres se capaciten, a fin de establecer rectamente todo el orden temporal y ordenarlo hacia Dios por Jesucristo” (AA 7). Es evidente, sin embargo, que el principio de la unidad y de la diversidad en la Iglesia exige especificar la parte que corresponde a los pastores y la que es propia de los seculares. Decimos “la parte que compete a los pastores” porque también ellos a su modo, tienen la gracia y la responsabilidad de vivir la realización cristiana del orden temporal. Pero su función es principalmente iluminadora y alentadora del

compromiso de los laicos. “Toca a los pastores el manifestar claramente los principios sobre el fin de la creación y el uso del mundo y prestar los auxilios morales y espirituales para instaurar en Cristo el orden de las realidades temporales” (AA 7).

La Iglesia “trata de suscitar cada vez más numerosos cristianos que se dediquen a la liberación de los demás. A estos cristianos “liberadores” les da una inspiración de fe, una motivación de amor fraterno, una doctrina social a la que el verdadero cristiano no solo debe prestar atención, sino que debe ponerla como base de su prudencia y de su experiencia para traducirla concretamente en categoría de acción, de participación y de compromiso” (EN 38).

Es preciso, sin embargo, que los seculares acepten como obligación propia el instaurar el orden temporal y el actuar directamente y de forma concreta en dicho orden, dirigida por la luz del Evangelio y la mente de la Iglesia y movida por la caridad cristiana. El cooperar como conciudadanos que son de los demás, con su específica pericia y propia responsabilidad, y el buscar en todas partes y en todo la justicia del reino de Dios” (AA 7).

No es difícil descubrir la motivación de este deber propio de los seculares. La motivación está en la secularidad que, caracterizando su ser cristiano, marca también su hacer eclesial y, por tanto, su misión en la Iglesia. Los seculares, en efecto, “viven en el siglo... Allí están llamados por Dios, para que, desempeñando su propia profesión, guiados por el espíritu evangélico, contribuyan a la santificación del mundo como desde dentro, a manera de fermento” (LG 31).

Sin los seculares la Iglesia no puede cumplir este aspecto de su misión. “En último análisis, la Iglesia habla y obra en el mundo a través de sus laicos. Sin los laicos dinámicos, consientes del propio ministerio personal en el mundo, la Iglesia, efectivamente, ni habla ni actúa en el mundo” (13)

La participación del secular en este aspecto de la misión de la Iglesia se concreta en estos dos compromisos, que son separables: la animación cristiana del orden temporal y la promoción humana.

Con su empeño en la animación cristiana de las realidades temporales, los seculares infunden un alma cristiana, un espíritu evangélico a las realidades y valores sometidos a la distorsión del pecado. Como nos recuerda el concilio, “lo que el alma es en el cuerpo, eso han de ser los cristianos en el mundo” (LG 38). Y ¿Qué realidades deben animar de Espíritu cristiano? Especialmente “el mundo vasto y complejo de la política, de lo social, de la economía y también de la cultura, de las ciencias y de las artes, de la vida internacional, de los medios de comunicación de masas, así como otras realidades abiertas a la evangelización, como el amor, la familia, la educación de los niños y jóvenes, el trabajo profesional, el sufrimiento, etc.”(EN 70)

Juan Pablo II lo ha recordado con parecidos términos: “Las grandes fuerzas que regulan el mundo — la política, mass media, ciencia, tecnología, cultura, educación, industria y trabajo — son precisamente los sectores en los cuales

los seculares son específicamente competentes para ejecutar su misión” (14)

La animación cristiana de las realidades temporales, que se dirige a ordenarlo todo según la justicia del reino de Dios, se convierte necesariamente en promoción humana y en compromiso de liberación, puesto que el hombre está sometido a múltiple género de esclavitudes con las que el reino de Dios y sus valores son negados y pisoteados. La Iglesia siente el deber, no solo de anunciar la liberación, sino de ayudar eficazmente “a que nazca y que sea total” en aquellos pueblos que están “empeñados con todas sus energías en el esfuerzo y en la lucha por superar todo aquello que los condena a quedar al margen de la vida: hambre, enfermedades crónicas, analfabetismo, depauperación, injusticia en las relaciones internacionales, y especialmente en los intercambios comerciales, situaciones de neocolonialismo económico y cultural, a veces tan cruel como el político, etc.” (EN 30).

Y en esta tarea corresponde a los seculares la línea de vanguardia. “La promoción de la justicia es parte integrante e indispensable de la misión de la Iglesia y la que más directamente corresponde al quehacer laical” (15). “Para el cristiano no basta la denuncia de las injusticias; a él se le pide ser en verdad testigo y agente de la justicia” (16).

Los esfuerzos de los cristianos para contribuir a la liberación nacen de su fe, de su opción por el evangelio y por la fraternidad cristiana, que es su contenido más nuclear. En virtud de esto aportan una contribución original a los proyectos humanos de promoción y liberación. “El esfuerzo de los cristianos, en unión con todos los hombres de buena voluntad, para construir una sociedad más justa, más humana, más preocupada por devolver a los pobres y marginados el puesto y la dignidad que les corresponde, es un trabajo evangélico... (y evangelizador). De este modo los laicos pueden también hacer aflorar a Cristo en la conciencia de aquellos en los que promueven los valores humanos más auténticos” (17).

4. Relaciones jerarquía — laicado

Todos, clérigos, religiosos y seculares, son ante todo “miembros” del pueblo de Dios, es decir, “hermanos” en la gran familia de la Iglesia. Todos juntos realizan complementariamente la misma y única misión de la Iglesia. De ahí brota la colaboración mutua en el dinamismo de la vida eclesial y en la realización de la misión. Entre todos los miembros de la Iglesia existe una igualdad esencial, pero diferentes dones ordenados a prestar diferentes servicios a la comunidad y a la misión. A pesar de ello y del relieve dado por el concilio a la vocación laical, todavía hoy, 18 años después, persiste en la iglesia una mentalidad clerical en los obispos, sacerdotes y en los mismos laicos, que considera a los seculares como menores de edad.

Es necesario superar esa concepción que divide al pueblo de Dios en dos categorías: pastores y fieles, atribuyendo a estos últimos un papel enteramente pasivo, un papel de consumidores de lo que les suministran los sagrados pastores. Los laicos han de ser también agentes y protagonistas en la

comunidad eclesial con y desde sus propios dones.

Con frecuencia la condición clerical tiene connotaciones de “poder” con respeto al laicado. Y ningún ministerio es poder; todos son, por esencia, servicio.

El concilio pide a los presbíteros que “reconozcan con gozo y fomenten con diligencia los multiformes carismas de los laicos” (PO 9). Reconocer sus carismas y respetar su autonomía es el primer paso para la colaboración.

La tendencia de dirigismo se da también en los clérigos más insertos en las realidades temporales, como denunciaba en 1978 el manifiesto de los laicos de Chicago: “Especialmente durante el último decenio muchos sacerdotes han actuado como si la responsabilidad principal en la Iglesia para extirpar las injusticias, poner fin a las guerras y defender los derechos humanos se apoyase sobre ellos en cuanto ministros ordenados. El resultado ha sido impedir a los laicos ocuparse directamente en las cuestiones sociales en lugar de ponerlos en condiciones de asumir sus propias responsabilidades. Estos sacerdotes y religiosos han tratado de imponer a los seculares los propios programas para el mundo. En fin, que si en el pasado la Iglesia sufre un clericalismo de derechas, ahora se encuentra ante la amenaza de un clericalismo de izquierdas” (18).

El concilio recuerda a los sacerdotes: “Es menester que, sin buscar su propio interés, sino el de Jesucristo, de tal forma presidan los presbíteros que aúnen su trabajo con los fieles laicos y se porten en medio de ellos a ejemplo del Maestro que no vino a ser servido, sino a servir y a dar su vida para rescatar a muchos” (Mt. 20,28)” (PO 9).

Sin embargo, debemos destacar que el lazo de unión de los seculares con los pastores en la común tarea de la edificación de la Iglesia no significa investidura clerical o delegación de poderes jerárquicos. Los seculares tienen, en efecto, una misión verdaderamente eclesial y típicamente laical; es tan propia de los seculares, que pertenece solo a ellos, y por consiguiente, no puede ser suplida por otros. Por esta razón se presenta como insustituible. Por ello, el apostolado de los seculares no se puede concebir como una “suplencia” del apostolado de la jerarquía. De hecho, muchas veces el apostolado de los seculares se presenta como ayuda ofrecida a los sacerdotes “En muchas regiones en las que los sacerdotes son demasiado pocos, o, como sucede a veces, están privados de la debida libertad de ministerio, sin la acción de los seculares la Iglesia difícilmente podría estar presente y operante” (AA 11).

Se podría, quizás, hablar de subsidiariedad de la acción de los seculares con respecto a la acción de la jerarquía; se da, en efecto, también una subsidiariedad sobrenatural. Radicada y vivificada por la caridad eclesial. Pero, aún en estos casos, los seculares pueden y deben intervenir y actuar como seculares y desarrollando, por tanto, una misión “propia”, no reducida a la misión de la jerarquía: “Tengan presente los obispos, los párrocos y demás sacerdotes de uno y otro clero que el derecho y la obligación de ejercer el apostolado es algo común a todos los fieles, clérigos o seculares, y que estos últimos tienen

también su cometido propio en la edificación de la iglesia” (AA 25).

A los seglares, por su parte, les dice el concilio que “la unión con quienes el Espíritu santo puso para regir la Iglesia es el elemento esencial del apostolado cristiano” (AA 23).

La colaboración pastoral entre los diversos miembros de la Iglesia se hace posible por obra del único y mismo Espíritu, quien, como alma de la Iglesia, distribuye a todos y cada uno dones y carismas, servicios y tareas para el bien común de la iglesia. Estamos ante una fuente de gracia, que pide la conciente y responsable fidelidad de parte de los pastores y de los seglares. Pero una y otra no se sitúan solamente en el ámbito carismático de la iglesia, sino también en el institucional; y, en consecuencia, es posible y necesario recurrir a instrumentos pastorales bien precisos y bien definidos que sirvan de ayuda y estímulo para una mejor realización de la colaboración pastores — seglares. Piénsese, por ejemplo, en el consejo pastoral de la Diócesis y de la parroquia, en los nuevos ministerios laicales (19).

“La presencia y participación de los seglares en la pastoral de conjunto viene exigida tanto por la naturaleza misma de la iglesia, misterio de comunión de diversos miembros y ministerios, como por la eficacia de la acción pastoral con la participación coordinada por todos” (20).

Se requiere la participación del laicado no sólo en la fase de ejecución de la pastoral de conjunto, sino también en la planificación y en los mismos organismos de decisión” (21)

Con respecto al apostolado asociado la Conferencia Episcopal reunida en Puebla ha expresado su confianza y su apoyo porque: “la organización es signo de comunión y participación en la vida de la Iglesia; permite la transmisión y crecimiento de las experiencias y la permanente formación y capacitación de sus miembros; el apostolado exige muchas veces una acción común, tanto en las comunidades de la Iglesia como en los diversos ambientes. En una sociedad que se estructura y planifica cada vez más, la eficacia de la actividad apostólica depende también de la organización” (22)

No basta con destacar en el apostolado asociado el valor externo que le viene dado por la necesidad de asegurar el cumplimiento de la misión salvífica de la Iglesia una mayor eficacia y una incisividad más profunda. Este es, ciertamente, un valor real, recordado por el mismo concilio: “En las circunstancias actuales es de todo punto necesario que en la esfera de la acción seglar se robustezca la forma asociada y organizada del apostolado, puesto que la estrecha unión de las fuerzas es la única que vale para lograr plenamente todos los fines del apostolado moderno y proteger eficazmente sus bienes” (AA 18).

Pero hay otro valor más decisivo, el interno, que se presenta como una exigencia y signo de la estructura esencialmente comunitaria del hombre y del bautizado. Si el hacer es reflejo vivo del ser, el hacer del miembro del pueblo de Dios refleja realmente su natural y original dimensión comunitaria: está

informado por un “espíritu comunitario” que tiende a traducirse en el plano externo a través de una “acción comunitaria” y, en el campo del apostolado a través de un apostolado asociado.

Desde un punto de vista propiamente teológico, el apostolado asociado constituye un signo de la comunión y de la unidad eclesial: “Cada cristiano está llamado a ejercer el apostolado individual en las variadas circunstancias de su vida; recuerde, sin embargo, que el hombre es social por naturaleza y que Dios ha querido unir a los creyentes en Cristo en el pueblo de Dios (cf. 1P. 2, 5-10) y en un solo cuerpo (cf. 1Cor 12, 12). Por consiguiente, el apostolado organizado responde adecuadamente a las exigencias humanas y cristianas de los fieles y es al mismo tiempo signo de la comunión y de la unidad de la Iglesia en Cristo, quien dijo ‘donde dos o tres están congregados en mi nombre allí estoy yo en medio de ellos’ (Mt. 18, 20). Por esto, los cristianos han de ejercer el apostolado aunando sus esfuerzos. Son apóstoles tanto en el seno de sus familias como en las parroquias y diócesis, las cuales expresan el carácter comunitario del apostolado, y en los grupos cuya constitución libremente decidan” (AA 18).

En relación con el apostolado asociado, hay que destacar la legitimidad — y en cierto sentido la necesidad — del pluralismo. Este pluralismo se justifica a partir de la complejidad del fin apostólico de la Iglesia y por que es un reflejo de las diversas funciones que se dan en el cuerpo místico de Cristo.

Por otra parte, tal pluralismo, reflejo de la variedad de la Iglesia, no puede dejar de obedecer a la naturaleza misma de la Iglesia, es decir, a su comunión y unidad (cf. AA 19). Añádase, además, que el juicio sobre la oportunidad o no, sobre la necesidad o no de determinadas formas asociadas tiene que formularse no abstractamente, sino a la luz de las situaciones concretas ambientales, históricas: “Hay que evitar la dispersión de las fuerzas, la cual se produce cuando se crean sin razón suficiente nuevas asociaciones y obras o se mantienen más del límite de vida útil a las asociaciones o métodos anticuados. No siempre, por otra parte, será oportuno el aplicar sin discriminación a otras naciones las formas que se establecen en alguna de ellas” (AA 19).

. . .

III. LA VIDA ESPIRITUAL DE LOS SEGLARES

También este último tema — de teología espiritual — deriva y desarrolla todo lo que se ha dicho hasta ahora sobre el ser y el hacer de los seglares en la Iglesia y en el mundo; tiende a destacar el dinamismo intrínseco que habita y compromete a los seglares a caminar en el espíritu para ser perfectos como es perfecto el Padre que está en los cielos (Mt. 5, 48) y llegar a la plena madurez de Cristo (Ef. 4,13), precisamente en fidelidad al ser recibido y a la misión que les ha sido confiada. Seguiremos también aquí el hilo de la doctrina conciliar, expresada especialmente en la constitución LG y en el decreto AA.

En la Iglesia todos están llamados a la santidad.

Como es sabido, un capítulo entero de LG, el 5º, está dedicado al tema de la santidad de la Iglesia: “La Iglesia, cuyo misterio está exponiendo el sagrado concilio, creemos que es indefectiblemente santa” (LG 39)

El hecho de que el tema de la santidad, que se podía insertar y desarrollar también en otros contextos, se haya tratado también en el contexto eclesial, encierra un significado importante: el concilio ha intentado poner en evidencia la esencial dimensión eclesial de la santidad cristiana, que no se puede enraizar más que en la santidad de la iglesia, y no se puede desarrollar si no es en íntima relación con la santidad de la Iglesia.

La Iglesia, en cuanto pueblo de Dios (escogido por El y a El consagrado) y en cuanto esposa de Jesucristo, participa, por gracia, de la santidad de Dios, de Aquel que es proclamado “el solo santo”, de la santidad del Espíritu que la llena. Pero la Iglesia no es una pura abstracción: es una realidad concreta y viviente en sus miembros. Por eso, la afirmación de la Iglesia santa desemboca en la afirmación de los cristianos santos: “Por ello, en la iglesia, todos, lo mismo quienes pertenecen a la jerarquía que a los guiados por ella, están llamados a la santidad, según aquello del Apóstol: ‘porque esta es la Voluntad de Dios, vuestra santificación’ (1 Tes. 4,3; cf. Ef. 1,4)” (LG 39).

Pero esta santidad de la Iglesia y de los cristianos es viva; no permanece escondida, sino que se hace visible de día en día, manifestándose en “los frutos de gracia que el espíritu produce en los fieles”. De aquí surgen las líneas maestras según las cuales se articula el capítulo 5º de LG: la Iglesia es santa, los cristianos están llamados a la santidad, la santidad cristiana se debe manifestar en todos según el don y la tarea recibidos. Así emerge con claridad y constancia en los diversos números de este capítulo un primer dato fundamental: la santidad cristiana constituye una vocación no sólo para los sacerdotes y los religiosos, sino para todos los fieles de la Iglesia. El concilio no se cansa de hablar de la universalidad de la vocación a la santidad: “El divino Maestro y Modelo de toda perfección, el señor Jesús predicó a todos y cada uno de los discípulos, cualquiera que fuese su condición, la santidad de vida... Y envió a todos el Espíritu Santo para que los mueva interiormente a amar a Dios con todo el corazón” (LG 40). De aquí la explícita conclusión: “Es, pues, claro que todos los fieles, de cualquier estado y condición, están llamados a la

plenitud de vida cristiana y a la perfección de la caridad” (LG 40).

El concilio hace una puntualización importante: la santidad, antes que afectar al hacer concreto, afecta, mediante una radical transformación interior, al ser mismo de la persona. En primer lugar esta la llamada “santidad ontológica”: una santidad que, siendo fruto gratuito del amor de Dios, hace del hombre una criatura nueva: “Los seguidores de Cristo llamados por Dios no en razón de sus obras, sino en virtud del designio y gracia divinos y justificados en el señor Jesús, han sido hechos por el bautismo, sacramento de fe, verdaderos hijos de Dios y partícipes de la divina naturaleza, y, por lo mismo, realmente santos” (LG 40).

En este pasaje están delineados algunos rasgos que caracterizan de modo inconfundible la santidad cristiana: el sentimiento de una “novedad” tan grande (el ser “hijo de Dios”), que desborda cualquier esperanza del hombre, (hechos “verdaderamente” hijos de Dios), la “interioridad” de la santidad cristiana, porque cambia al ser mismo en sus profundidades (“realmente” santos), la absoluta “gratuidad” que hace derrumbarse cualquier pretensión de autojustificación (“según el plan y la gracia” de Dios).

Pero esta santidad que es don de libérrimo amor de Dios, exige, por parte del hombre, una respuesta de amor consecuente y comprometida: la santidad ontológica capacita para y compromete en la santidad moral; también por gracia, pero también con todo el peso de la propia e irrenunciable responsabilidad, el cristiano debe negociar el don recibido: “Es necesario que con la ayuda de Dios conserven y perfeccionen en su vida la santificación que recibieron” (LG 40)

Al nuevo ser debe seguir un nuevo hacer. Al ser hijos de Dios debe corresponder el vivir como hijos de Dios. Al subrayar la universalidad de la vocación a la santidad cristiana, el concilio no se limita a decir “todos” los miembros de la Iglesia, sino que hace un elenco de situaciones concretas de vida, dentro de las cuales debe manifestarse y vivirse la santidad. De esta manera emerge el doble y convergente rasgo de la santidad eclesial: su unidad y su multiplicidad. Es el ámbito de la multiplicidad donde se coloca también la santidad propia de los seglares, su específica vida espiritual. El concilio ofrece varios ejemplos: los esposos, los padres cristianos, las personas viudas y solteras, los pobres, los enfermos, los perseguidos. Especialmente: “aquellos que están dedicados a trabajos muchas veces fatigosos debe encontrar en sus ocupaciones humanas su propio perfeccionamiento, el medio de ayudar a sus conciudadanos y de contribuir a elevar el nivel de la sociedad entera y de la creación” (LG 41).

“Todos los fieles cristianos, en las condiciones, ocupaciones, y a través de ellas, se santificarán más cada día si lo aceptan todos con fe de la mano del Padre celestial y colaboran con la voluntad divina, haciendo manifiesta a todos, incluso en su dedicación a las tareas temporales, la caridad con que Dios amó al mundo” (LG 41).

2. Lo específico de la espiritualidad cristiana laical

La doctrina conciliar intenta superar el doble empobrecimiento que, en un cierto pasado al menos, ha aceptado a la concepción (y en parte también a la praxis) de la vida espiritual de los seglares. El primer empobrecimiento consiste en dudar de la posibilidad de una vida espiritual plena y perfecta en el seglar, en quien permanece inserto en las realidades terrenas y comprometidas en las actividades temporales.

El segundo empobrecimiento consiste en el intento de aplicar a los seglares los rasgos de una espiritualidad sacerdotal o religiosa. El concilio, en el texto de la única santidad de la iglesia, presenta como legítima, es más, como necesaria una multiplicidad de modalidades de la vida espirituales; y, entre ellas, la modalidad específica laical. Es este un dato objetivo de la inagotable riqueza de Cristo cuyo Espíritu enriquece a su Iglesia.

La espiritualidad laical es la que sigue, como indispensable consecuencia, más aún, como exigencia natural, al ser y al hacer propios del seglar. La nota de la “secularidad” que caracteriza al ser y al hacer del seglar en la Iglesia y en el mundo, caracteriza también de modo especial al dinamismo de su vida moral y espiritual.

Antes de describir más ampliamente los rasgos propios de la espiritualidad laical, es necesario destacar que ésta no niega, sino que presupone y especifica la relación con Jesucristo y con la Iglesia que es común a todos los cristianos, a todos los miembros de la Iglesia. En esta perspectiva, la espiritualidad laical es, ante todo, espiritualidad “cristiana”, que tiene todos aquellos medios que son comunes a todos los cristianos como tales. Como leemos en AA “Esta vida de unión íntima con Cristo en la iglesia se nutre con todos los auxilios espirituales comunes a todos los fieles, muy especialmente con la participación activa en la sagrada liturgia” (AA 4).

Esta observación es muy importante. Igual que, al hablar de la fisonomía del seglar a partir de su esencial estructura eclesial, recordábamos la dimensión escatológica del laico mismo (aunque sea con modalidades propias con respecto al religioso), así también ahora, al hablar de la vida espiritual del seglar, debemos recordar, por ejemplo, que algunos aspectos espirituales que cierta mentalidad ha atribuido exclusivamente a los sacerdotes y a los religiosos, corresponden también legítimamente a los laicos, por ejemplo, la oración de contemplación y los consejos evangélicos.

Ciertamente, se tratará una vez más de precisar su realización en clave laical, pero el contenido, en cuanto cristiano, es compartido por todos los cristianos. Justamente el concilio escribe al respecto: “La caridad de Dios, que ‘se ha derramado en nuestros corazones por virtud del espíritu Santo que ha sido dado’ (Rom. 5,5), capacita a los seglares para expresar realmente en su vida el espíritu de las bienaventuranzas. Siguiendo a Jesús pobre, no se abaten por la escasez ni se ensoberbecen con la riqueza; imitando a Cristo humilde, no ambicionan glorias vanas (cf. Gal. 5,26), sino que procuran agradar a Dios antes que a los hombres, dispuestos siempre a dejarlo todo por Cristo (Lc. 14,

26) y a padecer persecución por la justicia (cf. Mt. 5,10), recordando las palabras del Señor: 'si alguien quiere venir en pos de mí, niéguese a sí mismo, tome su cruz y sígame' (Mt. 16, 24)" (AA 4).

Pero, a partir de los aspectos comunes, se debe proceder a la identificación de los rasgos específicos de la vida espiritual de los seglares. El concilio los señala así: "A esta espiritualidad seglar debe conferirle un matiz característico el estado de matrimonio y familia, de soltería o de viudez, la situación de enfermedad, la actividad profesional y social. No dejen, por tanto, de cultivar con asiduidad las cualidades y dotes que, adecuadas a tales situaciones, les han sido dadas y hagan uso de los bienes personales recibidos del Espíritu Santo... Tengan en sumo aprecio al dominio de la propia profesión, el sentido familiar y cívico y todas aquellas virtudes que se refieren a las relaciones sociales, esto es, la honradez, el espíritu de justicia, la sinceridad, los buenos sentimientos, la fortaleza de alma, sin las cuales no pueden darse una auténtica vida cristiana". (AA 4).

Según una indicación más general, podemos decir que la espiritualidad laical es tal en la medida en que asume la situación intramundana que caracteriza la fisonomía del seglar y vive la animación cristiana del orden temporal, que es una tarea del laico, como modalidad concreta del progresivo crecimiento del amor nuevo que el seglar está llamado a tener a Dios y a los hermanos.

La espiritualidad es coextensiva con nuestro ser y hacer, porque es la respuesta generosa al don, y a la misión que hemos recibido. Es ejercicio de la caridad perfecta (en relación con Dios y con los hombres) en las circunstancias y actividades de la ciudad secular y mediante ellas (CF. LG. 41).

El documento de Puebla señala como dimensiones esenciales de la espiritualidad laical las siguientes:

“que el laico no huya de las relaciones temporales para buscar a Dios, sino que persevere, presente y activo, en medio de ellas y allí encuentre al Señor; Dé a tal presencia y actividad una inspiración de fe y un sentido de caridad cristiana;

Por la luz de la fe descubra en esa realidad la presencia del Señor;

En medio de su misión, a menudo conflictiva y llena de tensiones para su fe, busque renovar su identidad cristiana en el contacto con la Palabra de Dios, en la intimidad con el Señor en la Eucaristía, en los sacramentos y en la oración” (23)

La vivencia laical de la espiritualidad cristiana exige una triple fidelidad:

A los valores naturales, mediante la competencia;

A los valores morales, mediante la observancia de la ley moral;

A los valores sobrenaturales, mediante la vida de gracia.

1. Una auténtica vida moral y espiritual exige al seglar, ante todo, la fidelidad a

los valores naturales, o sea, la aceptación plena y cordial de los valores insertos por Dios creador en las cosas, y el esfuerzo continuo por una competencia técnico — profesional. El cristianismo se siente comprometido en ello, no sólo exigencia de su ser humano, sino también en virtud de su ser específicamente cristiano: posee, en Efecto, una “visión nueva” de las realidades terrenas, en cuanto que las toma como el fruto de las manos creadoras y amorosas de Dios en Cristo; y su compromiso de respeto a los valores naturales se convierte en respeto a las leyes que Dios ha inscrito en las realidades creadas y, en forma más personal, se convierte en un sí de amor a Dios creador y señor del mundo.

El concilio pide constantemente a los seculares esta fidelidad: “Los fieles deben reconocer la íntima naturaleza de todas las criaturas, su valor”. (LG 36). “El orden temporal debe ser instaurado... Respetando íntegramente sus leyes propias” (AA 7). “Cuando actúan, individual o colectivamente, como ciudadanos del mundo, no solamente deben cumplir las leyes propias de cada disciplina, sino que deben esforzarse por adquirir verdadera competencia en todos los campos” (GS 43).

La competencia y la eficacia son exigidas por la calidad del servicio que ha de prestar el cristiano y por su vocación. “Si se quiere practicar la ciencia por Dios, la primera condición es practicar por ella misma... Se nos dice que es la fe la que ha construido las catedrales de la edad media; sin duda, pero la fe no habría construido nada sino hubiera habido también arquitectos... Nadie ni hada obliga a un cristiano a ocuparse de la ciencia, del arte o de la filosofía, porque no faltan otras muchas maneras de servir a Dios; pero si ésta es la manera de servir a Dios que él ha escogido, está condenado, por la intensidad misma que le guía, a llegar a ser un buen sabio, un buen filósofo o un buen artista; ésta es para él la única manera de llegar a ser un buen servidor (24).

2. fidelidad a los valores morales

Esta exige que el comportamiento del secolar en las actividades temporales sea “moral”, es decir, conforme con los dictámenes de la ley moral, tanto revelada como natural. El concilio afirma con claridad: “El orden temporal debe transformarse conforme a los principios de la vida cristiana”. (AA 7). Los seculares están llamados a sanear las instituciones y las condiciones del mundo “de modo que todas se conformen a las normas de la justicia” (LG 36); están llamados a impregnar “de valor moral la cultura y las relaciones humanas. Con este proceder... Se prepara mejor el campo del mundo para la siembra de la palabra divina” (LG 36).

La constitución GS resume concretamente todas las exigencias de la ley moral en el compromiso por defender y promover la dignidad de la persona humana. Podemos expresar esta segunda finalidad diciendo que los seculares están llamados a ordenar todas las realidades y todas las actividades temporales al desarrollo integral de la persona, es decir, de su libertad.

El valor fundamental que hay que salvar y promover en cualquier actividad temporal es el de la persona humana: sólo en referencia a este valor se puede

juzgar y decidir la bondad o la maldad de las actividades terrenas y temporales, desde la economía a la política, desde las ciencias al arte, etc. Pero desarrollar el valor integral de la persona humana significa concretamente asegurar a todos y cada uno el máximo de libertad: una persona se desarrolla cuando es realmente libre, porque sólo la libertad la hace capaz de decir su propio sí a Dios que la llama con su gracia. De este modo, hacer más libre a una persona significa ofrecerle la posibilidad de salvarse y santificarse.

3. Finalmente, la fidelidad a los valores sobrenaturales

Esta exige que el seglar obre con el corazón en gracia también en el campo de las actividades temporales. El concilio pide a los seglares que amen al mundo de las cosas con el corazón de Cristo, porque sólo en el misterio de Cristo encuentra el orden temporal el sentido último de su desarrollo a lo largo de la historia. El concilio habla de una actividad de los seglares “intrínsecamente elevada por la gracia de Cristo” (LG 33).

En términos de gran sencillez, pero muy ricos en la visión nueva de la fe, el Vaticano II pide que el seglar manifieste “a todos, en el servicio temporal mismo, la caridad con que Dios ha amado al mundo” (LG 41). He aquí por qué “la ley fundamental de la perfección humana, y por tanto también de la transformación del mundo, es el mandamiento nuevo de la caridad” (GS 38). En otras palabras, sólo el que no es esclavo del pecado puede arrancar al mundo material y humano del influjo de Satanás y del pecado. Sólo el que, mediante la vida de gracia, está orientado y unido a Cristo viviendo de su misma vida, puede imprimir a las realidades temporales el sello de la realeza cristiana y, por tanto, una orientación sobrenatural: “impregnar de divino lo humano es la tarea del seglar y se ha llamado a tal acción “consecratio mundi”; ahora bien, no puede animar divinamente si no el que vive la vida divina; no puede consagrar sino un consagrado y es, precisamente, el vivir la propia consagración lo que hace posible al cristiano consagrar a Dios las obras propias de las propias manos” (G. Lazzati).

“Se trata de consagrar el mundo santificando su uso... Esta santificación consiste en tomar todas las actividades y relaciones horizontales de la vida bajo la soberana relación vertical a Dios, en Cristo por su Espíritu. Consiste en que Dios sea Dios, y reconocido como tal, no solamente en sí mismo sino también en su creación, en las actividades libres del hombre: que su nombre sea santificado, que venga su reino, que se haga su voluntad en la tierra como en el cielo” (25).

Ello exige “unas actividades religiosas específicas y una vida teologal en ejercicio ..., que se alimenta y se expresa en la oración y en las actividades doxológicas de la liturgia, hace la unidad de la contemplación y de la acción y transforma aquella en unión — cooperación al “misterio” de Cristo (26).

Terminemos destacando que esta triple fidelidad — como, por otra parte, toda auténtica exigencia de vida cristiana o según el Espíritu — está bajo el signo de la cruz de Cristo: la animación cristiana del orden temporal es un aspecto de la obra redentora del Señor Jesús y de la Iglesia. Por esto exige al

seglar compartir la sangre que es inseparable de la obra redentora: así también y específicamente en las actividades terrenas y en las realidades temporales el seglar toma parte en el misterio pascual — de muerte y resurrección — de Jesucristo, animado por esta esperanza que el hace mirar, desear, anticipar los cielos nuevos y la tierra nueva (CF GS 39).

“Tal espiritualidad deberá ser capaz de dar a la Iglesia y al mundo cristianos con vocación de santidad, sólidos en la fe, seguros en la doctrina propuesta por el Magisterio auténtico, firmes y activos en la Iglesia, cimentados en una densa vida espiritual... Perseverantes en el testimonio y acción evangélica, coherentes y valientes en sus compromisos temporales, constantes promotores de paz y justicia contra violencia u opresión, agudos en el discernimiento crítico de las situaciones e ideologías a la luz de las enseñanzas sociales de la Iglesia, confiados en la esperanza del Señor —(Juan Pablo II)” (27).

• • •

LEXICO

Presentamos aquí el sentido de algunas palabras más usadas en este folleto. Dado que son muy pocas, no las colocaremos en orden alfabético, sino por afinidad de significado.

1. CARISMA.

Es un don especial de gracia, que el espíritu Santo da a quien quiere. No está directamente encaminado a la santificación de la persona que lo recibe, sino a prestar un servicio especial en el pueblo de Dios (en la Iglesia). Son las necesidades del pueblo de Dios las que están pidiendo diversidad del servicio. El carisma comporta una capacitación espiritual, la destinación a un servicio u una fuerza especial para realizarlo. A la jerarquía corresponde discernir la autenticidad de los carismas, pero no impedirlos.

2. MISION.

Esta palabra puede tener significados muy diversos.

A veces se refiere a una zona geográfica o a un pueblo donde se está comenzando a anunciar el evangelio: “las misiones”, “los Territorios misionales” o la acción evangelizadora que allí se lleva a cabo.

Otras veces “misión” significa las “misiones populares” en países de vieja cristiandad, tan extendidas en los siglos XVIII — XIX y primera mitad del siglo XX.

En un sentido más amplio, es el servicio que cada uno tiene que prestar: así, la misión de Cristo es aquel servicio a la humanidad, por el que y para que el Hijo se hizo hombre; la misión de la Iglesia es aquello para lo que existe la Iglesia, el servicio que la Iglesia tiene que prestar a los hombres, su razón de ser.

“misión” se usa con mucha frecuencia en este folleto para significar el servicio al que nos destina el carisma recibido. En este sentido “misión” es como la otra cara del carisma. El carisma nos señala una tarea a realizar, un servicio a prestar al pueblo de Dios: esa es nuestra misión.

3. EVANGELIZACION

Evangelio significa Buena Nueva, y evangelización significa el anuncio y extensión de la Buena Nueva mediante el testimonio y la palabra.

4. APOSTOLADO

Es prácticamente sinónimo de misión. Apóstol es el enviado a una misión, a prestar un servicio a los hombres. Cristo es el enviado, al Apóstol del Padre; la Iglesia es la enviada, el Apóstol de Cristo. Apostolado es la tarea (misión) a realizar y también, por derivación, las acciones concretas con que

realizamos esta misión.

Misión - evangelización - apostolado

Son tres palabras prácticamente sinónimas. Pero cada una de ellas acentúa un matiz distinto.

Misión y apostolado acentúan el hecho de ser enviados y destacan que el servicio que tenemos que prestar no nace de nuestra iniciativa personal, sino que lo recibimos de la iglesia, y la Iglesia, a su vez, lo recibe de Cristo.

Evangelización — que es la misión de la Iglesia y nuestra misión — acentúa el contenido del servicio, que es la Buena Nueva, anunciar a Jesucristo, anunciar e instaurar el reino de Dios.

5. MINISTERIO

Significa “servicio”, un servicio concreto a la comunidad eclesial y a la misión de la Iglesia. Hasta el concilio Vaticano II prácticamente la palabra Ministerio se reservaba sólo para designar servicios eclesiales de la jerarquía y de los sacerdotes. Hoy tiene un significado más amplio y comprende todos los servicios que pueden prestar los miembros del pueblo de Dios.

A. hay ministerios que forman parte de la estructura institucional de la Iglesia y, por tanto, tienen que estar conferidos expresamente por la jerarquía:

Unos son ministerios ordenados que requieren ordenación: episcopal, sacerdotal o de diácono. Quien lo recibe deja de ser laico y pasa a ser clérigo.

Otros son ministerios ordenados o laicales. Son conferidos también por la jerarquía, pero no mediante algún tipo de “ordenación sagrada”. Destinan a quienes los reciben a servicios especiales en la comunidad cristiana sin dejar de ser laicos: servicio de la Palabra, del culto, de la eucaristía, de la caridad...

Hay otros ministerios o servicios que se prestan a la comunidad eclesial y a la misión de la iglesia, que no necesitan ser conferidos por la jerarquía; brotan del propio ser cristiano y de los carismas personales.

6. LAICO

Es una palabra con muchos significados:

En muchos países de vieja cristiandad, sobre todo en Europa latina, tiene el significado de antirreligioso: así se habla de partidos laicos, escuela laica, de laicismo. Tratan de eliminar la religión de la vida. En el folleto no se toma nunca en este sentido.

Ya dentro del ámbito eclesial, existen unas descripciones negativas:

- frente a los clérigos, laico es el no clérigo,

- frente a los que han optado por un estado de vida consagrada (religiosos e institutos seculares) laico es el no — religioso.

Una definición positiva de laico, inspirada en el concilio, puede ser: es un miembro del pueblo de Dios plenamente inserto en el mundo, o esta otra: es “el cristiano que vive su fe en el pleno ejercicio de las actividades de la ciudad secular” (Y. Congar). En este sentido se toma siempre en el folleto.

7. SEGLAR

En el opúsculo es siempre sinónimo de laico. En otros lugares seglar es el que pertenece al estado religioso, y por eso se habla de sacerdotes seculares.

8. MUNDO

Es una palabra muy ambigua. Puede tener muchos sentidos. Señalamos tres:

En sentido cósmico, es todo el universo material, todo lo que existe;

En sentido humano es toda la familia humana, con sus valores y desvalores, su situación y su cultura, etc.

En un sentido religioso: mundo personifica las fuerzas del mal y comprende todo lo que se opone a Dios y a su reinado (este es el sentido que tiene muchas veces en el evangelio).

En este trabajo el contexto de la frase dirá en que sentido tomamos cada vez esta palabra.

9. VIDA EVANGELICA

Esta expresión tuvo en otros tiempos un significado muy restringido que se ha ido ampliando progresivamente.

Primero se aplicó sólo a la forma monástica de vida.

Después se extendió a todas las formas de vida religiosa y a la vida consagrada que se lleva en los Institutos seculares.

A partir del concilio se aplica en muchas ocasiones a toda forma auténtica de vida cristiana porque ha de estar “animada por el espíritu evangélico” (LG 31), ha de estar impulsada por el amor cristiano (ágape), que es el núcleo esencial del evangelio, sin el cual nadie puede alcanzar la santidad. Este amor cristiano tiene su expresión en la vida según los llamados “consejos evangélicos”.

. . .

NOTAS

1. CONGAR Yves, "Un nuevo volto alla Chiesa", Milano 1964, p. 43—44.
LOZANO J. M., "La sequela di Cristo", Milano 1981, p. 32
LOZANO J. M. , o. c., p. 83
CONGAR Yves, en "Diccionaire de Spiritualité", vol. X, París 1974, vox "Laic", p. 104.
BARUFFO A., "I laici nella costituzione sulla Chiesa", Milano 1965, p. 57
BARUFFO A., O. C., P 56.
JUAN PABLO II, Alocución del 6 de mayo de 1979.
BARUFFO A., en "Nuevo Dizionario di Spiritualita" Roma 1979, voz "Laico", p. 819
PUEBLA, n.788
PUEBLA, n.789
MARINS J., "Las CEB en Puebla", "Medellín" nn. 17—18 (1979), p. 239
PUEBLA, n. 239
Declaración de Chicago. Il regno documenti, 11/1978, p. 278.
JUNA PABLO II, Alocución a los obreros, Guadalajara, AAS vol. 71, P. 223
PUEBLA, n. 827.
JUAN PABLO II. Homilía EN Limerich 1—X—1979
BARUFFO, artículo citado, p. 821
Declaración de Chicago, 1.c., p. 278
Motu proprio "Ministeria quadam" 15/8/1972.
PUEBLA, n. 807
PUEBLA, n. 808
PUEBLA, n. 801—803
PUEBLA, n. 797—798.
24. GILSON E., citado por Y Congar, o. c., p. 105
25. CONGAR Y., o. c. p. 105
26. CONGAR Y., o. c. p. 106.
27. PUEBLA, N. 799
